



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISEC DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, C E R T I F I C A: haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal número cuarenta y siete (47), en el cual se encuentra el acta número cero cero dos guion dos mil veinticinco (002-2025), de fecha seis (6) de enero del año dos mil veinticinco (2025), de sesión ordinaria, la cual contiene el punto **QUINTO** que copiado en su parte conducente dice:

QUINTO: ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC ALTA VERAPAZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024. I) El señor Luis Francisco Reynaldo Vasquez Pop, Alcalde Municipal, trae a la vista del pleno del concejo el oficio número 24-2025/Ref.DAFIM-ACC de fecha seis de enero de dos mil veinticinco, presentado por el señor Abelardo Caal Chub, Encargado de Inventario y Archivo de esta municipalidad con visto bueno del señor Eduardo Arturo Moran Jom, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por medio del cual presenta al honorable concejo municipal la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres millones ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos quetzales con setenta y nueve centavos (Q.183,162,262.79) el cual se detalla de la maneta siguiente:

1231.00	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 72,740,587.60
1232.01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 4,561,808.14
1232.03	OFICINA Y MUEBLES	Q 2,094,410.55
1232.04	MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 151,760.00
1232.05	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 135,534.90
1232.06	DE TRANSPORTE	Q 2,995,780.72
1232.07	DE COMUNICACIONES	Q 108,698.30
1233.00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 568,355.00
1235.00	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	Q 29,469.00
1237.00	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 2,457,696.33
1238.00	BIENES DE USO COMUN	Q 97,318,162.25
	SUMA DEL INVENTARIO DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024	Q 183,162,262.79
	SUMA DEL INVENTARIO ANTERIOR 2023	Q 146,818,465.27
	ADICIONES TOTALES 2024	Q 36,343,797.52
	TOTAL	Q 183,162,262.79

CONSIDERANDO. Que, el Código Municipal establece Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y



buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes...r) Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año. **CONSIDERANDO.** Que, el Encargado de Inventario y Archivo presentó la actualización del inventario referido este concejo municipal deviene conveniente aprobar la presente moción. **POR TANTO.** Este Concejo Municipal, con base en lo considerado y ley citada, al resolver por unanimidad de votos **ACUERDA: I)** Aprobar la actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres millones ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos quetzales con setenta y nueve centavos (Q.183,162,262.79); **II)** Solicitar al Encargado de Inventario y Archivo enviar copia autorizada a donde corresponda, debiendo al mismo tiempo cumplir con los plazos legalmente establecidos; **III)** Notifíquese... **DAMOS FE.** Como secretario hago constar que al final del acta aparecen catorce firmas ilegibles y dos sellos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, EL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Aroldo Rocael Montejo Castillo
Secretario Municipal



Vo. Bo. Luis Francisco Reynaldo Vasquez Pop
Alcalde Municipal

